

DIRECTIVA N° 074 -2016 D.DGI/DRSET-GOB.REG.TACNA

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE LA DRSET 2016-2021

I. FINALIDAD:

La presente Directiva tiene por finalidad normar los procesos para la formulación y ejecución del Proyecto Educativo Regional de la DRSET 2016-2021.

II. OBJETIVOS:

- Actualizar el instrumento orientador de gestión educativa, denominado Proyecto Educativo Regional de la DRSET 2016-2021.
- Fortalecer las iniciativas innovadoras con enfoque prospectivo visualizado en la jurisdicción educativa regional de educación de Tacna.
- Motivar y sensibilizar la participación de los actores directos e indirectos en el desarrollo de la tarea educativa regional.

III. BASE NORMATIVA:

- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 30372 de Presupuesto para el año fiscal 2016.
- Ley N° 29944 de la Reforma Magisterial.
- Ley N° 28988 que declara a la EBR como servicio público esencial.
- Ley N° 28628 regula participación de APAFAS.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- D.S. N° 004-2013 ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- D.S. N° 015-2002 ED Reglamento de Direcciones Regionales y UGELS.
- R.M. N° 572-2015 ED Norma de desarrollo de actividades educativas para el año escolar 2016.

IV. ALCANCE

- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Direcciones de Unidad de Gestión Educativa Local.
- II.EE. Públicas y Privadas.
- Consejo Participativo Regional de Educación.
- Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de los órganos de línea de la DRSET y UGEL son los responsables de formular y elaborar el Proyecto Educativo Regional PER 2016-2021.
- Participar con carácter obligatorio los Directores y docentes de las II.EE. públicas de la jurisdicción de cada UGEL según cronograma establecido.



VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- La Dirección de Gestión Institucional a través de la Unidad de Planificación y en coordinación con el responsable de la consultoría elaborarán el plan de trabajo correspondiente y encargar a los especialistas de planificación de UGEL garantizar el ambiente donde se realizarán los talleres; considerando la difusión y adecuación logística según de las necesidades pertinentes.
- Los Directores de UGEL realizarán las coordinaciones pertinentes para garantizar la asistencia de los participantes (Directores, Docentes, administrativos, PP.FF. y representantes de la Sociedad Civil Organizada), remitiendo a la DRSET la relación nominal de participantes.
- El Director de UGEL coordinará con Semáforo Escuela para la asistencia de los directores de las II.EE.
- La Oficina de Administración garantizará los servicios de movilidad, alojamiento y alimentación de los ponentes como también para los participantes en lo que corresponde.
- La metodología a desarrollar estará dividida en 02 etapas como son:
 1. Exposición teórica (Marco Referencial)
 2. Talleres de Aplicación (por niveles y modalidades)
- La temática a desarrollar será de exposición, dialogo y trabajo grupal, considerando los siguientes temas:
 - a. Planificación Estratégica Regional.
Responsable (Sub Gerencia de Planificación G.R.)
 - b. Articulación de los Instrumentos de Gestión Educativa Nacional y Regional).
Responsable (Unidad de Planificación DGI).
 - c. Línea de base de la jurisdicción educativa por UGEL priorizando un histórico con 03 años de antigüedad (2013, 2014, 2015) considerando las variables como: estudiantes, aprendizaje, docentes, infraestructura, equipamiento y Gestión Institucional.
Responsable Directores de UGEL
 - d. Ruta metodológica del PER; considerando el análisis prospectivo, visualizando tendencias, escenarios y variables.
Responsable (Consultor Externo)



— El cronograma de ejecución de los talleres, como se indica:

UGEL	LUGAR	FECHA	ESTRUCTURA DEL TALLER	TIEMPO		TOTAL
				POR TALLER	TOTAL	
CANDARAVE	Auditorio de la I.E. Fortunato Zora Carbajal de Candarave	10 de Octubre	Ponencia Trabajo en equipo Plenaria	08 horas	16 horas cronológicas	16
		14 de Octubre	Ponencia Trabajo en equipo Plenaria	08 horas		
JBG	Auditorio de la Municipalidad Provincial de "JBG"	03 de Octubre	Ponencia Trabajo en equipo Plenaria	08 horas	16 horas cronológicas	16
		17 de Octubre	Ponencia Trabajo en equipo Plenaria	08 horas		
TARATA	Auditorio de la Municipalidad de Tarata	07 de Octubre	Ponencia Trabajo en equipo Plenaria	08 horas	16 horas cronológicas	16
		21 de Octubre	Ponencia Trabajo en equipo Plenaria	08 horas		
TACNA	Auditorio de la I.E. "Coronel Bolognesi"	12 de Octubre	Ponencia Trabajo en equipo Plenaria	08 horas	16 horas cronológicas	16
		24 de Octubre		08 horas		
TACNA EDUCACIÓN SUPERIOR	Auditorio de la I.E. Santísima Niña María	04 Y 11 de Noviembre	Presentación del consolidado final y reajustes pertinentes	5 horas	10 horas cronológicas	10
	Auditorio de la I.E. Santísima Niña María	29 de Noviembre	Presentación y consolidado final y reajustes pertinentes a la DRSET	4 horas	4 horas cronológicas	4
TACNA	Auditorio de la I.E. Coronel Bolognesi	16 de Diciembre	Presentación y Ponencia del PER a la comunidad de Tacna	4 horas	4 horas cronológicas	4
T O T A L :						82 H.



- Las metas globales propuestas se indican en el siguiente cuadro:

UGELs	M E T A S				
	DOCENTES DE EBR Y EDUC. SUPERIOR	TALLERES POR UGEL	TOTAL DE PARTICIPANTES	PONENTES	PERSONAL DE APOYO
Tacna	150	4	600	4	2
Tarata	100	2	200	4	
Candarave	100	2	200	4	
Jorge Basadre	100	2	200	4	
Educación Superior	60	1	60	4	
TOTAL	--	--	1260	20	2



- La responsabilidad y control de asistencia estará a cargo del personal de la DGI. en el parte de asistencia (la hora de ingreso y salida).
- La Dirección Regional de Educación de Tacna reconocerá mediante acto resolutivo la participación activa y eficiente de los concurrentes en el desarrollo del taller.



VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La DRSET a través de la oficina pertinente brindará el refrigerio y alimentación a los asistentes en cada taller programado según hoja de ruta.
- Otros aspectos no considerados serán resueltos por el Equipo Técnico de la DRSET

Tacna, Setiembre del 2016

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Prof. Edith Andrea ANAHUA TELLEZ
Directora Regional Sectorial de Educación
- TACNA -